

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS,

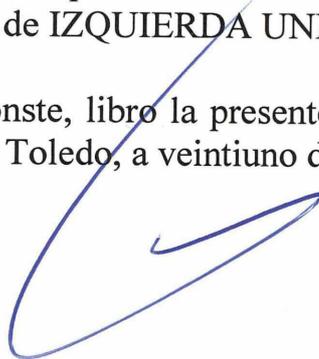
CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, en sesión ordinaria del día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente **A C U E R D O**:

1.-“APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024”.

El acuerdo se ha adoptado con los votos favorables de PP, PSOE, VOX y el voto en contra de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS.

Y para que así conste, libro la presente certificación sobre borrador del acuerdo, en la ciudad de Toledo, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.





Informe de control interno. Liquidación Presupuesto 2024

Patronato Municipal Teatro de Rojas

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

Informe

Según lo establecido en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Para la aprobación de la liquidación del presupuesto por parte del presidente de la entidad local, será necesaria la realización de este informe (artículo 192.2 Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), dar cuenta de la liquidación, una vez aprobada, al Pleno y, remitir una copia junto con el expediente de aprobación, tanto a la Comunidad Autónoma como al Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el estado de la liquidación del Presupuesto de esta entidad está compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.



La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presenta con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

Los datos y componentes de la Liquidación se incluyen en el Anexo al presente informe

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Favorable

El Interventor General,

NOMBRE: Ayuntamiento de Toledo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FC4E26C0FB609647BD
PUUESTO DE TRABAJO: Sello Electrónico
FECHA DE FIRMA: 24/03/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 893282A2441D227337E51D5B704713CD7308E458



Anexo de información contable

Resumen por capítulos

ESTADO DE INGRESOS	DRN
Cap.1 Impuestos directos	
Cap.2 Impuesto indirectos	
Cap.3 Tasas, precios públicos y otros ing.	685.183,40
Cap.4 Transferencias corrientes	1.373.966,05
Cap.5 Ingresos patrimoniales	3.300,00
Cap.6 Enajenaciones reales	
Cap.7 Transferencias de capital	
Cap.8 Activos financieros	
Cap.9 Pasivos financieros	
Total ingresos	2.062.449,45
ESTADO DE GASTOS	ORN
Cap.1 Gastos de personal	500.152,27
Cap.2 Bienes corrientes y servicios	1.373.461,87
Cap.3 Gastos financieros	
Cap.4 Transferencias corrientes	
Cap.6 Inversiones reales	49.209,67
Cap.7 Transferencias de capital	
Cap.8 Activos financieros	
Cap.9 Pasivos financieros	
Total ingresos	1.922.823,81

Resultado presupuestario

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
Operaciones corrientes	2.062.449,45	1.873.614,14		188.835,31
Operaciones de capital		49.209,67		-49.209,67
Total operaciones no financieras	2.062.449,45	1.922.823,81		139.625,64
Activos financieros				
Pasivos financieros				
Total operaciones financieras				
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.062.449,45	1.922.823,81		139.625,64
Créditos financiados con RTGG		48.067,25		
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
Total ajustes		48.067,25		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				187.692,89



Remanente de tesorería

	Importes
Fondos líquidos	506.715,26
Derechos pendientes de cobro	1.047.474,74
Del presupuesto corriente	1.044.990,00
De presupuestos cerrados	2.484,74
De Operaciones no presupuestarias	
Obligaciones pendientes de pago	133.120,70
Del presupuesto corriente	97.080,75
De presupuestos cerrados	
De Operaciones no presupuestarias	36.039,95
Partidas pendientes de aplicación	
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
Remanente de tesorería total	1.421.069,30
Saldo de dudoso cobro	
Exceso de financiación afectada	
Remanente de tesorería para gastos generales	1.421.069,30

Remanentes de crédito

REMANENTES DE CREDITO	
Totales	639.601,04
Comprometidos	
No comprometido	
No incorporables	186.456,04
Incorporables	453.145,00
De incorporación obligatoria	